

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0152/25**

**VISTO:**

La inquietud presentada por vecinos y vecinas de nuestra localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Cementerio Municipal es un sitio de alto valor simbólico para toda la comunidad, por lo que su cuidado y preservación debe ser considerado como prioritario.

Que los vecinos de la localidad de Coronel Dorrego nos han manifestado en reiteradas oportunidades preocupación por los daños y las sustracciones en el cementerio municipal.

Que estos hechos se vienen cometiendo hace tiempo, pero ahora es alarmante la situación por los destrozos y la gran cantidad de faltantes.

Que en la actualidad se cuenta con herramientas tecnológicas que facilitan el cuidado y vigilancia de los diferentes espacios.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º** Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del aérea que corresponda, instale cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del Cementerio Municipal.

**ARTÍCULO 2º** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE